

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y Gerente de

LALOMA SA

Quito, Ecuador

1 He revisado el Balance General de **LALOMA SA** al 31 de diciembre del 2015 por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de las Administración de la Compañía mi responsabilidad es emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

2 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de **LALOMA SA** y Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones 181 de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de actas de las Junta General. Libros de accionistas y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son calificados, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3 Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **LALOMA SA** con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

4 No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5 En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



Ing. Daniela Cruz Manoto

Registro Senecyt 1043-13-4192

Comisario de:

LALOMA SA

Quito, 30 de marzo del 2015